
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

CRISTIAN BERGAMASCO

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "Benitez Orlando León y Otros c/ Otro DNI 20627125 s/Apremio CUIJ N° 21 - 12158324 - 8" que se tramitan por ante el Juzgado autorizante se ha resuelto que el Martillero Público Cristian Bergamasco Matricula N° 1006 del Colegio de Martilleros de Santa Fe, CUIT. N° 20 - 27887307 - 3, proceda a vender en pública subasta, el día 30 de Octubre de 2024 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a realizarse en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe sita en calle 9 de Julio 1426, Provincia de Santa Fe.- El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentra.- EL SIGUIENTE BIEN AUTOMOTOR DOMINIO JEK 388, Marca: Volkswagen, Modelo: Suran 1.6L 5D, Tipo: Sedan 5 PTAS, Modelo Año: 2010, Marca Motor: Volkswagen, N° Motor: CFZ231557, Marca Chasis: Volkswagen, N° Chasis: 8AWPB05Z8BA506987.- INFORMA REGISTRO PROPIEDAD AUTOMOTOR SECCIONAL N° 5 SANTA FE al 24/07/2024: que su titular es la demandada en autos, posee 100% y registra el siguiente embargo, de fecha 04/05/2022, por un monto de \$ 407.851, Intereses \$ 122.355,3 en autos CUIJ 21 - 12067304 - 9 Benitez Orlando León c/ Otro s/ Daños y Perjuicios" que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe.- Inhibiciones: No posee.- Prenda: No registra.- Denuncia de Compra: no posee.- Denuncia de Venta: no posee.- Denuncia de Robo: no posee.- Afectaciones: no posee.- Existencia de otro Certificado de Dominio: no posee.- Datos complementarios: no posee.- Denuncia de Compra y Posesión 2018: no posee.- Radicación Anterior: Localidad Santa Fe Provincia Santa Fe.- Piezas de Desarmadero: no posee.- Cesión de Derechos: no posee, Trámites pendientes: no posee.- Posee multas por un total de \$ 749.880 al 04/09/2024.- INFORMA API: que posee una deuda en concepto de patente de \$ 106.271,29 al 16/10/2024.- INFORMA POLICIA DE LA PROVINCIA PLANTA VERIFICADORA UNIDAD REGIONAL I DE POLICIA SECCIÓN AUTOMOTORES SANTA FE: al 04/09/2024.- "(...)", "procedí a verificar mediante oficio CUIJ 21-12158324-8", "(...)", "un vehículo marca VOLSWAGEN, SURAN de color GRIS, número de motor CFZ231557, número de chasis 8AWPB05Z8BA506987, dominio colocado JEK388, con la numeración de MOTOR Y CUADRO ORIGINALES DE TERMINAL DE FABRICACION.- Consultado al sistema informático DNRPA la misma presenta pedido de secuestro en circulación (estos autos).- INFORMA EL SR. OFICIAL DE JUSTICIA: al 14/08/2024 "(...)", "me constituí en el día de la fecha a las 9,00 horas junto con el Dr.", "(...)", y el martillero "(...)", "en calle 4 de enero 4429 de esta ciudad. En el lugar procedí a constatar la existencia de un automóvil marca Volkswagen modelo Suran dominio JEK 388, color gris, el cuál se encuentra en regular estado de conservación. Registra la cantidad de 171.013 kilómetros en su odómetro. Se intento dar arranque al motor sin éxito. La carrocería presente rayaduras y abolladuras en distintos lugares. El paragolpes trasero se encuentra rajado, al igual que el paragolpes delantero (que además se encuentra descalzado). En su interior el tapizado se encuentra sucio y manchado y no posee

alfombras en su piso. El estado de las cubiertas es de regular a malo, y en dos de sus ruedas faltan las tazas y no posee rueda de auxilio.- Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. CONDICIONES DE VENTA: El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de su compra más la comisión de ley del martillero, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Hágase saber al comprador que deberá conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, por el término de ley.", "(...)", "Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente.", "(...)", "el saldo al aprobarse la subasta, y a partir de dicha aprobación serán a cargo del comprador los impuestos nacionales, provinciales, municipales", "(...)", "Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, T. E. 03496 - 15462597 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:00 hrs. Santa Fe, 15 de Octubre de 2.024.- Firmado: Dra. Ana Laura Capovilla.- Secretaria.-

\$ 480 529380 Oct. 17 Oct. 18